



Posted on: 16 March 2015

DB Reference N°: IDB328-03/15

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Roadways/Consulting Services

Deadline: 27 March 2015

Status: Published

Loan N°./Financing: BID 3090/OC-CO

Project: PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Title: Estructuración económica, técnica, legal y financiera bajo el mecanismo de Asociación Público Privada para el corredor vial San Gil – Charalá – Duitama

Borrower/Bid No: PAPP-46-SBCC-CF-2TR15

BM-003-2015

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA**

País: Colombia

PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Contrato de Préstamo: BID 3090/OC-CO

Nombre del Proceso de Selección: “Estructuración económica, técnica, legal y financiera bajo el mecanismo de Asociación Público Privada para el corredor vial San Gil – Charalá – Duitama, el cual comprende la rehabilitación de aproximadamente 20 kilómetros y la operación y mantenimiento de todo el corredor”.

Referencia No. PAPP-46-SBCC-CF-2TR15

El Plan Nacional de Desarrollo definió el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física como una de las estrategias para el fortalecimiento de la competitividad, a través de la consolidación de los corredores viales que soportan flujos de carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo. Actualmente, se presentan problemas de conectividad, originados por la gran cantidad de red vial que se encuentra en un estado deficiente, condición que incide en mayores tiempos y costos de viaje de personas y bienes. Adicionalmente, el deficiente acceso a un número elevado de municipios logra retrasar de manera sensible el desarrollo y la competitividad de los departamentos de Boyacá y Santander.

Con el objeto de articular y coordinar las capacidades de planeación, gestión y financiación de la Nación con las entidades territoriales participantes, se suscribieron Contratos Plan con los departamentos, definiendo como corredores prioritarios aquellos que mejoren la comunicación transversal, el nivel de conectividad y su capacidad de movilización de pasajeros y de carga como un factor determinante en la competitividad regional. Dentro de la priorización se encontró que La vía San Gil – Charalá – Duitama es un corredor estratégico para el desarrollo del país, cuya construcción mejorará la conexión de los llanos orientales con el norte del país y reducirá los tiempos de desplazamiento de pasajeros y carga desde Bogotá hacia la costa atlántica. Teniendo en consideración dichos argumentos, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías y el Departamento Nacional de Planeación, han destinado una importante cantidad de recursos para la construcción de este corredor, a través de la firma de los Contratos Plan de los departamentos de Boyacá y Santander la suma de COP 40.765 millones y COP 198.974 millones respectivamente para la construcción del corredor vial. No obstante, los recursos destinados para el proyecto y que superan los COP 240 mil millones, no serán suficientes para construir la totalidad del corredor.

Por las razones anteriormente descritas y considerando que el Departamento Nacional de Planeación ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura - PAPP, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría, escogió como un proyecto que cumple con

las características propias para la vinculación de capital privado en infraestructura a través del mecanismo de Asociación Público Privada el corredor vial San Gil – Charalá – Duitama, motivo por el cual invita a participar a firmas consultoras de gran experiencia en la estructuración de proyectos de infraestructura productiva a un proceso de selección en las condiciones que a continuación se describe.

Presupuesto: \$968.103.448 sin incluir IVA.

Duración: Veintiocho semanas.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, **se recomienda a los interesados que sus manifestaciones de interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo en el cual se suministre la información de la firma respectiva** y consoliden la información de la experiencia, relacionada o cercana al sector objeto de la consultoría.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), **a más tardar el 27 de marzo de 2015**.

Adquisiciones - Grupo de Contratación Piso 7

Atn: Pilar Valero – José Rodrigo Bermúdez

Calle 26 No. 13-19

Tel: (57)1-3815000 Ext. 7044 – 7043

Correo electrónico: pvalero@dnpp.gov.co; jbermudez@dnpp.gov.co